

HERMANOS GOMÀ, S. A.**(En Liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 16 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Lleida, 22 de octubre de 2007.-La Liquidadora, Elisabet Miranda Cabasés.-65.538.

ILIANA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias	32.284,38
Inmovilizado material	905.528,67
Hacienda Pública deudora.....	11.792,12
Tesorería	13.239,17
Total activo	962.844,34
Pasivo:	
Capital	407.855,00
Reservas	380.920,92
C/C con socios y administradores.....	174.068,42
Total pasivo	962.844,34

Lleida, 31 de octubre de 2007.-El Liquidador, María del Carmen Agullo Barnola.-67.196.

IMPERMEABILIZANTES CIENTÍFICOS, S. A. (IMCISA)*Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarma de Esteruelas (Madrid), naves C-8 y C-9 del Polígono Industrial Alcamar, el día 11 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 12 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.-Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Camarma de Esteruelas, 24 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Cipriano Gómez Boada.-65.478.

INBUSATO, S. L.**(En liquidación)****(Sociedad cedente)**

DON JOSÉ DOMINGO, DOÑA MARÍA JESÚS, DON CARLOS, DON PEDRO MARÍA, DON FERNANDO, DON RAFAEL Y DON JUAN CARLOS SARRICOLEA TORRE, DOÑA MARÍA JESÚS LLONA MUNICHA, DON FERNANDO BIDAGUREN GARDOQUI, DOÑA BEGOÑA DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DON ANTONIO DOMÍNGUEZ SARRICOLEA, DOÑA TERESA RAQUEL ELENA SINOBAS

(Cesionarios)*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por medio del presente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 7 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a sus socios, don José Domingo, Doña María Jesús, don Carlos, don Pedro María, don Fernando, don Rafael, y don Juan Pablo Sarricolea Torre, con DNI 14864763-R, 14873599-M, 14895399-R, 14911667-P, 14940032-Z, 30550048-E, y 30560910-M respectivamente; doña María Jesús Llona Municha con DNI 14891083-D, don Fernando Bidaguren Gardoqui con DNI 72237045-W, doña Begoña Domínguez Sarricolea con DNI 78619863-K, don Antonio Domínguez Sarricolea con DNI 78619864-E, y doña Teresa Raquel Elena Sinobas con DNI 15792506-Q de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el Órgano de Liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta General Extraordinaria del 7 de junio de 2007 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2007.-Liquidadora Única, María Jesús Llona Municha.-67.124.

INCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 30 de octubre de 2007, ha acordado la liquidación de la Compañía aprobando el Balance final de liquidación, según el siguiente detalle:

Balance de liquidación

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.091.086,83
Inmovilizado material	1.134.627,37
Total activo	2.225.714,20
Pasivo:	
Capital social.....	462.770,00
Prima emisión	240.404,84
Reservas	1.246.057,25
Pérdidas y ganancias.....	151.627,02
Acreedores a corto plazo.....	124.855,09
Total pasivo	2.225.714,20

Barcelona, 30 de octubre de 2007.-El Liquidador, Antonio de Gomar Roca.-66.673.

INDUSTRIAS Y FUNDICIONES POR INYECCIÓN, S. A.*Convocatoria de Junta General*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 17 de octubre de 2007 se acordó convocar Junta General de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo día 11 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 12 de diciembre de 2007 para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital social.
Segundo.-Nombramiento de Auditor.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, haciendo constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 23 de octubre de 2007.-El Consejero Delegado, Juan Salañer.-65.245.

INEXTRAMA SOLUCIONES INFORMÁTICAS PARA EL SECTOR GRÁFICO, S. L.**(Sociedad absorbente)****ANEBIS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada» de «Anebis, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.-Los Administradores Únicos, Saioa Echebarria Díaz de «Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada» y Gustavo Mateos Santos de «Anebis, Sociedad Limitada».-67.132. 1.ª 5-11-2007

INFRAESTRUCTURAS PROMOTORA 2005, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 116/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Kamal Abdelhadi y Attif Abdelhadi contra la empresa Infraestructuras Promotora 2005, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 17-10-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Infraestructuras Promotora 2005, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.466,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—65.251.

INGENIERÍA VIAL, S. A.

En Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en limitada, la reducción del capital social a 18.033 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos en la cuantía de 27.045 euros y la amortización de acciones con devolución de aportaciones en cuantía de 15.032 euros, y el cambio del domicilio social a la calle Zurbano, 76 de Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jaime López de Aguilar.—66.283.

INGENIERÍA Y LIMPIEZA, S. A.

En Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en limitada, la reducción del capital social a 60.100 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos en la cuantía de 105.177 euros y la amortización de acciones con devolución de aportaciones en cuantía de 105.173 euros, y el cambio del domicilio social a la calle Zurbano, 76, de Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jaime López de Aguilar.—66.282.

INICIATIVES MATEU 2002, SOCIETAT LIMITADA (Sociedad cedente)

MATELOT, SOCIETAT LIMITADA (Sociedad cesionaria)

La Junta general de socios de «Iniciatives Mateu 2002, Societat Limitada», celebrada en fecha 30 de septiembre de 2007, acordó aprobar su balance cerrado en la misma fecha y la disolución sin liquidación de la compañía, mediante cesión global del activo y pasivo resultante de dicho balance a favor del socio único de la misma «Matelot, Societat Limitada».

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Manresa, 23 de octubre de 2007.—Los Administradores, María Dolores Serra Sangra y Alfonso Matheu Monreal.—67.069.

INMOBILIARIA CAN FOLGUERA, S. A.

Anuncio de disolución y aprobación del Balance Final de Liquidación

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Can Folguera, Sociedad Anónima, con fecha 30 de junio de 2007, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La disolución de Inmobiliaria Can Folguera Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el cambio de su denominación social a Inmobiliaria Can Folguera Sociedad Anónima (en liquidación).

La simultánea liquidación de Inmobiliaria Can Folguera, Sociedad Anónima (en liquidación).

La aprobación del Balance Final de Liquidación, cerrado a 30 de junio de 2007, que se reproduce a continuación:

Balance de liquidación al 30 de junio de 2007

	Euros
Activo:	
Tesorería	150.000,00
Total activo	150.000,00
Pasivo:	
Capital	180.301,91
Reserva legal	36.060,00
Reserva Voluntaria.....	40.100,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-60.368,06
Pérdidas y ganancias	-46.093,85
Total pasivo	150.000,00

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Liquidador Solidario, Jesús Arranz Acinas.—66.658.

INMOBILIARIA PABLO CHINCHILLA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 24/07, a instancia de Antonio Ledesma Jiménez, contra la empresa Inmobiliaria Pablo Chinchilla, S.A., en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 3.164.06 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de octubre de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—65.463.

INSTALACIONES DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1215/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Roberto Orellana y otros contra la empresa Instalaciones de Aislamientos Térmicos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de Octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Instalaciones de Aislamientos Térmicos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 35.616,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—65.605.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS ANACONDA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución número 79/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Khlifa Zirar contra la empresa Instalaciones Eléctricas Anaconda, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Instalacio-

nes Eléctricas Anaconda, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.207,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 22 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.545.

INVERSIONES AGROGANADERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GRANJA GAVIAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles Inversiones Agrogranaderas, Sociedad Limitada y Granja Gavial, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 24 de octubre de 2007, aprobaron la fusión simplificada de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Granja Gavial, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, por la mercantil Inversiones Agrogranaderas, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de octubre de 2007, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Segorbe (Castellón), 24 de octubre de 2007.—Miguel Devis Tamarit, Secretario de los Consejos de Administración de las mercantiles Inversiones Agrogranaderas, Sociedad Limitada y Granja Gavial, Sociedad Limitada Unipersonal.—65.668. 2.ª 5-11-2007

INVERSIONS BEGUR, S. L.

(Sociedad escindida)

GRUPO DEUMAR GIRONA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales universales de las indicadas sociedades celebradas el día 30 de septiembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Inversions Begur, S.L.», mediante la reducción del capital social y división de su patrimonio en dos partes, una que permanecerá en la sociedad y la restante para su traspaso a una sociedad limitada de nueva creación «Grupo Deumar Girona, S.L.», todo ello sobre la base del proyecto de escisión de fecha 30 de septiembre de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 30 de septiembre de 2007.—El Administrador de «Inversions Begur, S.L.» y «Grupo Deumar Girona, S.L.», Josep Deulofeu Frigola.—66.101. 1.ª 5-11-2007